

0000072020

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2723**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5640**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** jueves, 23 de agosto de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 23 de agosto de 2018 11.31**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1304172768	CASTILLO MACIAS ANA ESPERANZA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	0913246849	RODRIGUEZ CASTILLO ANA PATRICIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

lunes, 20 de agosto de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2100114000	21/04/2015 0:00 00	50722	132.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Bien inmueble constituido de solar con edificación de dos plantas, signado con el numero catorce de la manzana A- uno de la Urbanización Los Almendros de la parroquia Tarqui del canton Manta comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas PRO EL FRENTE: Calle paralela a la carretera Manta- Rocafuerte con ocho metros veinticinco centímetros, POR ATRAS: Lotes uno y dos de la nombrada Urbanización de terreno con ocho metros veinticinco centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: El lote numero trece de la misma urbanización con dieciseis metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con lote numero quince de la misma urbanización con dieciseis metros.

Dirección del Bien: Urbanización Los Almendros de la parroquia Tarqui del canton Manta

Superficie del Bien: 132.00M2

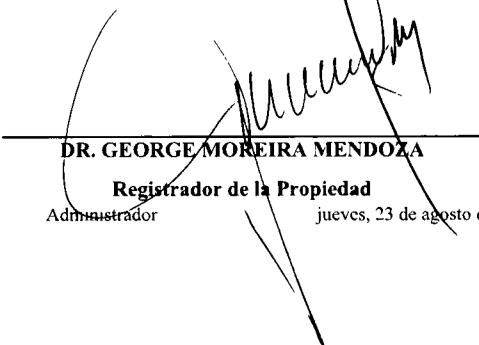
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:**ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**

Bien inmueble constituido de solar con edificación de dos plantas, signado con el numero catorce de la manzana A- uno de la Urbanización Los Almendros de la parroquia Tarqui del canton Manta

La señorita ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, declara a través de su apoderada señora LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO, que ACEPTA la compraventa del bien inmueble constituido de solar con edificación de dos plantas, signado con el numero CATORCE de la Manzana A-Uno, Ubicado en la Urbanización Los Almendros de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, y que hiciera a mi favor el señor Ciadel Mariano Barreno Mendoza y señora Ana Esperanza Castillo Macias, como se menciona en la clausula de los antecedentes.

Lo Certifico.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por marcelo_zamora1

Administrador

jueves, 23 de agosto de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 2723

Número de Repertorio: 5640

Fecha de Repertorio: jueves, 23 de agosto de 2018

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y
COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

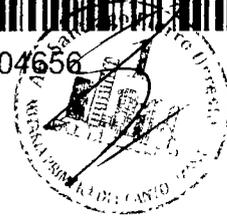


Factura: 001-002-000034264

0000072021



20181308001P04656



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308001P04656					
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE AGOSTO DEL 2018, (10:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ CASTILLO ANA PATRICIA	REPRESENTADO POR	CEDULA	0913246849	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

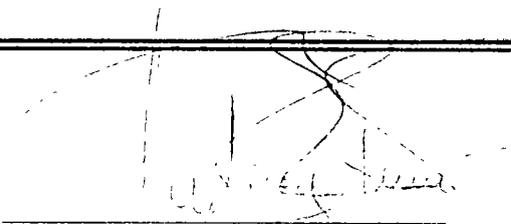
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

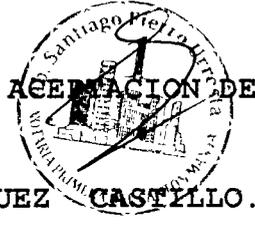
EXTRACTO

Escritura N°:		20181308001P04656					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE AGOSTO DEL 2018, (10:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ CASTILLO ANA PATRICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0913246849	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO MACIAS ANA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304172768	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		67476.00					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000072022



PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE **ACEPTACIÓN DE**
COMPRAVENTA

OTORGA: LA SEÑORITA ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE: COMPRAVENTA

OTORGA: LA SEÑORITA ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, A
FAVOR DE LA SEÑORA ANA ESPERANZA CASTILLO MACIAS.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD \$ 67,476.14

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, la señorita ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, de estado civil soltera, debidamente representada por la señora LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO, en su calidad de Apoderada según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de estado civil casada, de setenta y siete años de edad, quehaceres domésticos, teléfono: 0981416323, sin correo y domiciliada en la Urbanización Los Almendros del cantón Manta, a quien se le denominara "ACEPTANTE Y VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora ANA ESPERANZA CASTILLO MACIAS, de estado civil divorciada, de cincuenta y dos años de edad, dedicada a las actividades particulares, correo: anamanta.castillo@gmail.com, teléfono: 052380841, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica

y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quien se le denominara "COMPRADORA". Las comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA; Y, COMPRAVENTA,** contenido en las siguientes cláusula:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señorita ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, debidamente representada por la señora LIDIA ESPERANZA MACIAS

0000072023

BRAVO, en su calidad de Apoderada según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominará "LA ACEPTANTE y VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora ANA ESPERANZA CASTILLO MACIAS, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Vendedora

señorita ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, declara a través de su Apoderada señora LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO, que es dueña y propietaria de un bien inmueble constituido de solar con edificación de dos plantas, signado con el número CATORCE de la Manzana A - Uno, ubicado en la Urbanización Los Almendros de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirí en mi minoría de edad a través de la señora Lidia Esperanza Macias Bravo por donación que le hiciera el señor Ciadel Mariano Barreno Mendoza y señora Ana Esperanza Castillo Macias, según consta de la Escritura Pública de Donación, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de mayo del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de abril del año dos mil dos. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros veinticinco centímetros y lindera con calle paralela a la carretera Manta - Rocafuerte; POR ATRÁS: Con ocho metros veinticinco centímetros y lindera con lotes Uno y Dos de la nombrada Urbanización de terreno; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con lote

número Trece de la misma urbanización; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Quince de la misma Urbanización. ✓

TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- La señorita ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, declara a través de su Apoderada señora LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO, que ACEPTA la Compraventa del bien inmueble constituido de solar con edificación de dos plantas, signado con el número CATORCE de la Manzana A - Uno, ubicado en la Urbanización Los Almendros de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, y que hiciera a mi favor el señor Ciadel Mariano Barreno Mendoza y señora Ana esperanza Castillo Macias, como se menciona en la cláusula de los antecedentes.- ✓

CUARTA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la Vendedora señorita ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, a través de su Apoderada señora LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO, vende, cede y transfiere a la g señora ANA ESPERANZA CASTILLO MACIAS, quien compra, adquiere y acepta, el bien inmueble constituido de solar con edificación de dos plantas, signado con el número CATORCE de la Manzana A - Uno, ubicado en la Urbanización Los Almendros de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí.- ✓

QUINTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON CATORCE CENTAVOS, valor que la Compradora entrega a la Vendedora, quien declara a través de su Apoderada

0000072024

haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en la posesión ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora a través de su Apoderada se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.**- La Compradora declara que los valores que utilizarán para la compra del bien inmueble, que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la Compradora exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la Vendedora, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso. **OCTAVA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**-

Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANA BRAVO CEVALLOS, con matricula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a las comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**-

Lidia Esperanza Macías Bravo
LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO

C.C.No. 136086827-8

COMPROBANTE DE PAGO

0000072025

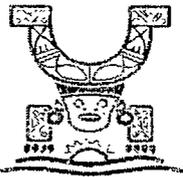


OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-10-01-14-000	132,00	67476,14	354942	67562

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1304172768	RODRIGUEZ CASTILLO ANA	LOS ALMENDROS MZ A-1 L 14	Impuesto pncipal	674,76	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	202,43	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	877,19	
1304172768	CASTILLO MACIAS ANA ESPERANZA	NA	VALOR PAGADO	877,19	
				SALDO	0,00

EMISION: 27/07/2018 15:28:46 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1596719033

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

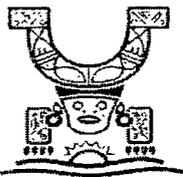
27/07/2018 15:29:07

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
a escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-10-01-14-000	132,00	67476,14	354944	67563

VENDEDOR			UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1304172768	RODRIGUEZ CASTILLO ANA	LOS ALMENDROS MZ A-1 L 14	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Pncipal Compra-Venta	19,30	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	20,30	
1304172768	CASTILLO MACIAS ANA ESPERANZA	NA	VALOR PAGADO	20,30	
				SALDO	0,00

EMISION: 27/07/2018 15:29:05 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T637161832

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090015

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

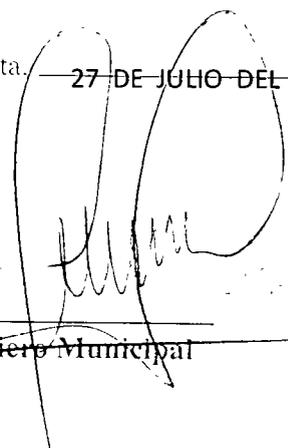
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a RODRIGUEZ CASTILLO ANA
ubicada LOS ALMENDROS MZ A-1 L.14

de AVALUO.COMERCIAL.PRESENTE siendo a lo más el
\$67476.14.SESENTA.Y.SIETE.MIL.CUATROCEINTOS.SETENTA.Y.SEIS.DOLARES.CON.14/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 27 DE JULIO DEL 2018


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 153813

Nº 0154233

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 59910

Fecha: 23 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-10-01-14-000

Ubicado en: LOS ALMENDROS MZ A-1 L.14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 132,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304172768	RODRIGUEZ CASTILLO ANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18447,21
CONSTRUCCIÓN:	49028,93
	<u>67476,14</u>

Son: SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

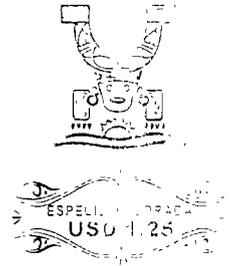
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



21



Nº 0122661

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CASTILLO MACÍAS ANA ESPERANZA

En consecuencia se establece que no es deudora de los tributos de la Municipalidad

Manta, _____ de _____ de _____
martes 07 agosto 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
2-10-01-14-000 LOS ALMENDROS MZ A-1 L.14	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



0000072027

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Ecuador



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: RODRIGUEZ CASTILLO ANA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOS ALMENDROS MZ-A-1 L.14
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 17/08/2018 14:40:51



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL PAGO		
VALIDO HASTA: <u>jueves, 15 de noviembre de 2018</u> CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2100114000		

ESTE CERTIFICADO DE SOLVENCIA VALENDE SEGUN REGISTRO DE PAGO



Ficha Registral-Bien Inmueble

50722



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18017873, certifico hasta el día de hoy 30/07/2018 14:47:32, la Ficha Registral Número 50722.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 21 de abril de 2015 Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanizacion Los Almendros de la parroquia Tarqui del canton Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble constituido de solar con edificación de dos plantas, signado con el numero catorce de la manzana A- uno de la Urbanizacion Los Almendros de la parroquia Tarqui del canton Manta comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas PRO EL FRENTE: Calle paralela a la carretera Manta-Rocafuerte con ocho metros veinticinco centímetros; POR ATRAS: Lotes uno y dos de la nombrada Urbanizacion de terreno con ocho metros veinticinco centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: El lote numero trece de la misma urbanizacion con dieciseis metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con lote numero quince de la misma urbanizacion con dieciseis metros.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACION	956	15/abr/2002	8 501	8 514

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de abril de 2002 Número de Inscripción: 956 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1704 Folio Inicial 8 501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:8.514
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de mayo de 2001

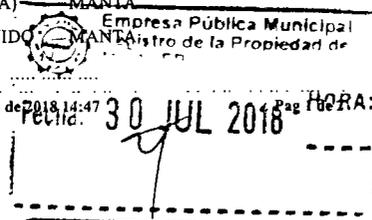
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Donacion, la menor de edad Ana Patricia Rodriguez Castillo esta representada por la Sra. Lidia Esperanza Macias Bravo, un solar con edificación de dos plantas, signado con el numero catorce de la manzana A- uno de la Urbanizacion Los Almendros de la parroquia Tarqui del canton Manta.ACEPTACION .- La menor ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, a través de su representante legal acepta la Donación que los cónyuges Economista CIADEL MARIANO BARRENO MENDOZA y Doña ANA ESPERANZA CASTILLO MACIAS realizan a su favor, expresando su gratitud por tal acto de generosidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	80000000078672	BARRENO MENDOZA CIADEL MARIANO	CASADO(A)	MANTA	
DONANTE	1304172768	CASTILLO MACIAS ANA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	80000000078673	RODRIGUEZ CASTILLO ANA PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA	





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
CÓMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:47:32 del lunes, 30 de julio de 2018

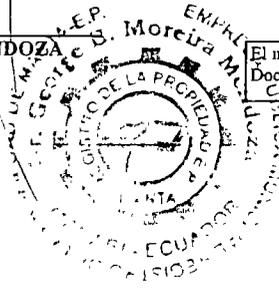
A petición de: CASTILLO MACIAS ANA ESPERANZA

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Loja
Fecha: 30 JUL 2018 HORA:

0000072029

CODIGO: 2014.13.08.04.P573

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Cedeño
MANTA - ECUADOR

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORITA ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO; A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO.-

Ab. Santiago
MANTA - ECUADOR

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de agosto del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENEDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "PODERDANTE" la señorita ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve uno tres dos cuatro seis ocho cuatro guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura pública. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de MANDATARIA, la señora LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero ocho seis ocho dos siete guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura pública. La Mandataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidas que fueron las comparecientes por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fue en forma aislada y separada, de que

69
Elsye Cedeño Menedez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

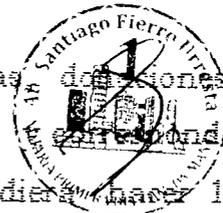
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

comparecen al otorgamiento de esta escritura de PODER GENERAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento, por una parte, la señorita ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, por sus propios derechos, a quien más en adelante se le llamara LA PODERDANTE; y, por otra parte, la señora LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO, por sus propios derechos, a quien más en adelante se le llamara LA MANDATARIA. Las comparecientes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar. SEGUNDA: PODER GENERAL.- Por medio de este instrumento público, la señorita ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO, portadora de su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero ocho seis ocho dos siete guión ocho, para que en mi nombre y representación realice los siguientes trámites: a) Administre, venda, done e hipoteque en forma general y/o parcial o como mejor convenga a los intereses de la Poderdante, los bienes muebles e inmuebles, para tal efecto suscriba la Escritura Pública de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, Donación, Garantía Económica, Hipoteca - Mutuo Hipotecario y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente; b) Concurra a la Empresa Pública de Agua Potable Manta, Corporación Nacional de Telecomunicaciones C.N.T. S.A y Corporación Nacional de Electrificación C.N.E.L y proceda

acuerdo procesales y/o extraprocesales a favor de la Poderdante;

l) Represente a la Poderdante en toda clase de juicios, civiles y penales, en que ella sea o deba ser parte o tenga algún interés; ll) Presente y/o conteste demandas Civiles, Laborales, Reinvidicatorias, Penales, Verbal Sumarias, Ordinarias, Ejecutivas, ante los respectivos Juzgados, Fiscalías y Tribunales de la República del Ecuador ya sean que la proponga, estén propuestas o que le propusieren, para tal efecto solicite diligencias o actos preparatorios tales como: Inspecciones Judiciales, Confesiones Judiciales, exhibición de documentos; solicitar desahucios, presentar acusaciones particulares, etcétera, debiendo efectuar todas y cada una de las diligencias procesales a que hubiere lugar; asista audiencia preliminar de la demanda y formulación de pruebas, así como a la audiencia definitiva; concorra a la Comisaría, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y realice todos los trámites para la defensa de su representada. Así mismo se le faculta para que contrate y delegue a un Abogado en el libre ejercicio de la profesión para tal efecto se le otorga las prerrogativas determinadas en los artículos Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las facultades determinadas en el artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, que de por sí requieren de cláusula especial; m) Celebre toda clase de actos y contratos de Aceptación, Rectificación, Revocatoria, Aclaratoria, Resciliación, (se comprende también transacciones) inclusive aquellos que requieran poderes o cláusulas especiales e intervenga en su participación; n) Obtenga y otorgue cancelaciones y levantamientos de hipotecas, celebre Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firma y rúbrica de la Poderdante como si

0000072031



...propias, etcétera; ñ) Acepte o repudie herencias, donaciones, legados y reciba todo lo que se le debiere a la Poderdante; p) En fin, haga todo cuanto pudiese hacer la otorgante en persona, de modo que nada quede excluido de este poder; inclusive se le otorga las facultades para que pueda delegar el presente Poder a un profesional de derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, facultándole al citado profesional para que haga uso de las atribuciones determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por sí requieran de cláusula especial; y, q) Los actos y contratos a que se refiere este Poder General, podrá celebrarlos la Mandataria respecto de cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean estas Instituciones Financieras, de Créditos o Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o ante el Servicios de Rentas Internas S.R.I. Al efecto, se confiere a la Mandataria todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, como es la voluntad de la Poderdante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder.- La Poderdante aprueba desde ahora todo cuanto la Mandataria haga en ejercicio de este poder. TERCERA: ACEPTACION.- La Mandataria señora LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO, acepta el mandato conferido y promete cumplirlo fielmente.- LAS DE ESTILO .- Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de la presente Escritura Pública cuya cuantía por su naturaleza tiene el carácter de indeterminada. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y

Notario
 Cedeño
 a
 Manta

rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue las comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.

Ana Rodríguez Castillo



ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO
C.C.No. - 091324684-9

Lidia Esperanza Macías Bravo



LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO
C.C.No. - 130086827-8

[Signature]
LA NOTARIA .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

000072032

CIUDADANIA 091824684-9
RODRIGUEZ CASTELLANA PATRICIA
SUYASA BUENACUIL CARPO CONCEPCION
28 JULIO 1988
SUYASA BUENACUIL CARPO CONCEPCION 1988

Ana Rodriguez



ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA
JACINTO RODRIGUEZ
ANA CASTILLO
BUENACUIL
28/07/2014



REN 0877432

3/5



REN PARA DERECHO

Abg. Elsy Ceafino Mendez
Notaria Publica Cuarta

ESTAS ²⁵ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR M;
Ab. Elsy Ceceño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2014.13.08.04.P5731.- DOY FE.-

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

0000072034



Factura: 002-002-000029036



20181308004000245



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

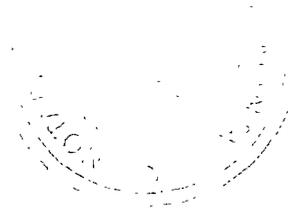
RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000245

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2018, (15 30)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014130804P5731

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS BRAVO LIDIA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300858278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDO


 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

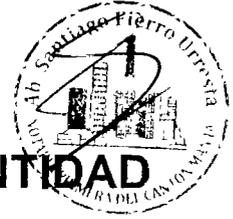
RAZÓN: Siento como tal, que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgada por la señorita ANA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA ESPERANZA MACIAS BRAVO, signado con número de Protocolo 2014130804P5731, de fecha veintiuno de agosto del dos mil catorce, autorizado ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial que se encuentra hoy a mi cargo. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.- **Desconociendo el Notario la supervivencia de la Poderdante. DOY FE.-** Manta, cinco de Abril del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-----

[Firma manuscrita]

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....*e*..... fojas útiles
Manta, a
20 AGO. 2018
[Firma manuscrita]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000072035



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913246849

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASTILLO ANA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JACINTO RODRIGUEZ

Nombres de la madre: ANA CASTILLO

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2004

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-147-63525



184-147-63525

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000072036



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lidia de Yanez

Número único de identificación: 1300868278

Nombres del ciudadano: MACIAS BRAVO LIDIA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN YANEZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: OSWALDO MACIAS

Nombres de la madre: ARGENTINA BRAVO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-147-62726



189-147-62726

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





0000072037

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Castillo

Número único de identificación: 1304172768

Nombres del ciudadano: CASTILLO MACIAS ANA ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO PARRALES CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: MACIAS ESPERANZA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-147-62691



185-147-62691

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130417276-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO MACIAS ANA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1965-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V234413442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO PARRALES CEBAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-08-07

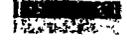
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

[Signature]

Ana Castillo

OFICINA GENERAL

ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Consulta Popular y Referendum 2016
130417276-8 014-0053

CASTILLO MACIAS ANA ESPERANZA

MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI

1 Multa: 113.60 CostRep 0 Tot USD 113.60

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0000487

5868934 17/08/2018 11:29 06

5868934

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a.....
20 AGO 2018
[Signature]
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

0000072038

Ana Castillo



ANA ESPERANZA CASTILLO MACIAS

C.C.No. 130917276-8

[Signature]

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P04656.- EL NOTARIO.

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



100

100

0000072039

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2723

Número de Repertorio:

5640

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2723 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304172768	CASTILLO MACIAS ANA ESPERANZA	COMPRADOR
0913246849	RODRIGUEZ CASTILLO ANA PATRICIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2100114000	50722	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

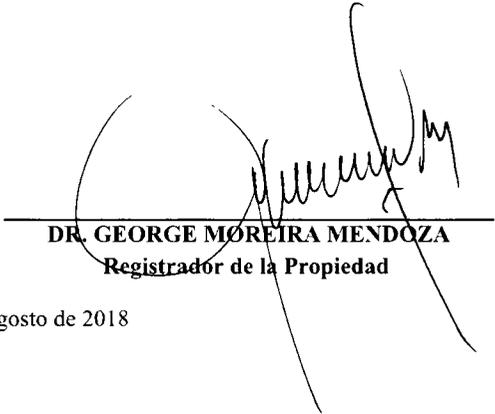
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha : 23-ago./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 23 de agosto de 2018